 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 1 de 4

SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBSECRETARIA DE PRIMERA INFANCIA Y ATENCIÓN DIFERENCIAL

CONTRATO 1170-06-10-005-2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No. 1	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	<input checked="" type="checkbox"/>	FINAL	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	29/07/2024	Hasta:	16/08/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	1170-06-10-005-2024		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/07/2024		
FECHA ACTA DE INICIO:		18/09/2024			
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE GIMNASIO Y DEPORTES PARA LA DOTACION DEL CENTRO DE ATENCION DIFERENCIAL MAKIA					
CONTRATISTA / ASOCIADO		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A			
NIT O CÉDULA		830037946			
VALOR INICIAL		\$8.502.312	OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L		
PLAZO INICIAL		20 días sin exceder el 16 de agosto de 2024			
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN		
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN		
REINICIO	N°	FECHA REINICIO			
CDP	N° 590	FECHA DEL CDP	23/04/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2188	FECHA DEL CRP	26/07/2024		

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 29/07/2024	MONICA MARCELA OSPINA VALENCIA – Subsecretaria de Primera Infancia y Atención Diferencial
------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

HASTA: La liquidación

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	000%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	000%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Acorde a las obligaciones contractuales, el contratista envió los elementos a través de una transportadora, en este proceso, el Multigimnasio sufrió unos rallones en paral de dicho equipo, lo que ocasiono que el supervisor no realizara el recibió a satisfacción de este y solicitara al proveedor el cambio de dicho equipo.

Por lo anterior el supervisor se puso en contacto con la empresa Panamericana Librería y Papelería S.A para acordar una fecha nueva de entrega. Es de aclarar que la entrega se realizó el día 15 de agosto.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	COMENTARIOS
1. Cumplir con las actividades establecidas los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dispuesto por Colombia Compra Eficiente	<i>El contratista aun no ha realizado la entrega de los elementos por situaciones manifestadas en el punto 5 de este informe</i>
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.	<i>Aplican las de la tienda virtual</i>
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	<i>El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</i>
4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	<i>El acta de inicio se constituye en la orden de compra, el acta de recibo se encuentra pendiente y la de liquidación</i>
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	<i>El contratista atendió la orden de compra y programo la entrega el día 15 de agosto, pero el deterioro del multigimnasio en el proceso de transporte impidió la entrega efectiva.</i>
6. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas	<i>Al contratista aun no se le ha requerido los certificados</i>

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 3 de 4

<p>7. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.</p>	<p><i>No aplica para la fecha. Se requiere para el pago</i></p>
<p>8. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.</p>	<p><i>El contratista manifestó la situación presentada con la entrega informando que el deterioro se ocasiono en el proceso de transporte y por lo tanto se encuentran en proceso de reposición y entrega.</i></p>
<p>9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</p>	<p><i>No aplica en este caso</i></p>
<p>10. Suscribir acuerdo de confidencialidad, cuando aplique</p>	<p><i>No aplica en este caso</i></p>
<p>11. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.</p>	<p><i>No aplica en este caso</i></p>
<p>12. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019</p>	<p><i>No aplica en este caso</i></p>
<p>13. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración, Resolución N° 350 de 2022</p>	<p><i>No aplica</i></p>
<p>14. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo - APE del municipio de Rionegro. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro. PARAGRAFO 1: Para el cumplimiento de lo señalado, el contratista deberá solicitar ante la APE la certificación de los registros hechos durante la ejecución del contrato. PARAGRAFO 2: La Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro, desarrolla los procedimientos de registro de empresas,</p>	<p><i>No aplica</i></p>

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 4

vacantes y oferentes, bajo los lineamientos brindados por el Servicio Público de Empleo

15. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique.


Se aplican las de la competencia

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con las actividades establecidas los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dispuesto por Colombia Compra Eficiente	<i>El contratista ha adelantado los procesos a través de tienda virtual, quedando pendiente la entrega efectiva una vez se corrija la deficiencia del elemento según se manifestó en el punto 5 de este documento.</i>
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad	<i>El contratista hizo llegar los elementos hasta el sitio de entrega un día antes del vencimiento e la orden de compra, esto es el 15 de agosto, pero fue necesario solicitar el cambio del multigimnasio por rallones en una de sus partes</i>
3. Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, el fijado en el presente documento- Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	<i>El contratista cotizo según precio de la tienda virtual</i>
4. Entregar los elementos en su integridad y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	<i>No se ha realizado la entrega por razones especificadas en el punto 5 de este documento</i>
5. Garantizar la calidad y funcionamiento de los elementos y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas	<i>Aun no se aplica esta obligación porque no se ha realizado entrega</i>
6. Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano	<i>Aun no se aplica esta obligación porque no se ha realizado entrega</i>
7. Brindar acompañamiento al Municipio de Rionegro frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los elementos	<i>Se ha estado en contacto con el contratista para resolver la situación manifestada en el punto 5 de este documento</i>
8. Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	<i>Aun no se aplica esta obligación porque no se ha realizado entrega</i>
9. Informar oportunamente a Colombia compra Eficiente y al Municipio de Rionegro, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía de los elementos, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio	<i>Aun no se aplica esta obligación porque no se ha realizado entrega</i>

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN		Código: FRCACP01
			Versión: 3
			Página: 5 de 4
10. Entregar los elementos en el lugar señalado en la o den de compra o solicitud de cotización	<i>Aun no se aplica esta obligación porque no se ha realizado entrega</i>		
11. cumplir con la política de cambios dispuesta en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	<i>Se adelanta en proceso en la tienda virtual</i>		
12. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reporta, al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del Equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante y la Ley 1480) de 2011	<i>Se realiza la devolución del multigimnasio y se espera el reemplazo según lo manifestado en el punto No 5 de este documento</i>		
13. Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra	<i>No se aplica para esta acta</i>		
14. Las demás obligaciones definidas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<i>No se aplica para esta acta No se aplica para esta acta</i>		
15. . Entregar los elementos en el Centro integral de Atención Diferencial "MAKIA' de Rionegro - Antioquia, ubicado en la Calle 47 No. 85-78, Subsecretaría de Primera infancia y Atención Diferencial, lo anterior de acuerdo con el protocolo de entrega, prueba y aceptación de los elementos definidas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	<i>No se aplica para esta acta</i>		

7- SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

No se ha realizado entrega d ellos elementos por lo tanto no se ha realizado ningún pago al proveedor.

8- CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

No se ha realizado entrega d ellos elementos por lo tanto no se ha realizado ningún pago al proveedor.

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

9- SALDOS POR LIBERAR:

N/A

10- VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

N/A a fecha

(Ver Manual de contratación)

11- ANOTACIONES ADICIONALES: No aplica.

12- ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Al presente informe se anexa:

Registros fotográficos:



Para constancia, se firma la presente acta:

6 AGO 2024



MONICA MARCELA OSPINA VALENCIA
SUPERVISOR

Transcribió: María del Carmen Sanchez Londoño - Profesional Especializada Sub. Primera infancia y Atención Diferencial
Aprobó: Monica Marcela ospina Valencia Subsecretaria de Familia, Salud e integración social.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022